



2-157

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ JENNY PRIETO MUÑOZ
DEMANDADO: SANDRO ADRIAN RICO MORALES
RADICACION: 2014-00314

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de junio de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Instituto Nacional de Vías, obrante a folio 156, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>42</u>	del
<u>12 JUN 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	